



DECRETO EXENTO N°: 4.038

RETIRO; 14 de diciembre 2017.

VISTOS:

1. - La solicitud de Traslado de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por el interesado Don Dionisio Antonio Luna Torres ;
2. - El Decreto Exento N° 2.446 de fecha 13.07.2017, que aprueba el Rol Alcoholes confeccionado por el Depto. De Patentes de la Ilustre Municipalidad de Retiro;
3. - El D.L. N°3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- El Memorando Interno N° 62 de fecha 14/12/2017, donde comunica acuerdo del Concejo Municipal, aprueba solicitud de traslado Patente Municipal rubro alcoholes, giro minimercado;
- 5.- Informe de Local Comercial donde informa que el local es apto para giro solicitado.
- 6.- La Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule N°1707443307 de 09/12/2017 y el informe sanitario 1707449864 de fecha 30/11/2017;
7. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. - **AUTORIZASE** el Cambio de Domicilio de Patente Municipal Definitiva, del Rubro Alcoholes, Giro Minimercado, Rol N° 40.059, al contribuyente Sr. Dionisio Luna Torres, Rut. N°12.109.724-9, desde fundo el durazno, al nuevo domicilio ubicado en Lote 2 y 1 calle San Martin Avda. San Luis N°399, Copihue, Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde



ELIDA BARRA FUENTES
Secretario Municipal (S)

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN: